



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

23 ABR 2020

Recibido..... 17:10 .....

Exp. N°..... 38238 ..... c.d.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el control y monitoreo realizado a la explotación ictícola y su práctica abusiva durante la extraordinaria e histórica bajante que atraviesa toda la cuenca del río Paraná. Asimismo, resulta imprescindible conocer si se está analizando la posibilidad de decretar la veda temporal de la pesca comercial y deportiva en todo el territorio provincial, a los fines de evitar graves consecuencias sobre las especies ictícolas.

AUTOR: Alejandro Boscarol  
Diputado Provincial



### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace unos meses que preocupa la bajante extraordinaria e histórica del río Paraná y a consecuencia de ello, el aprovechamiento de la explotación ictícola y su práctica abusiva, acompañado la ausencia de control, monitoreo y relevamiento por parte del estado provincial.

La baja del caudal agua del río no es el problema principal, y sí lo es la actividad pesquera y su práctica predatoria indiscriminada, ya que con el río extremadamente bajo los cardúmenes de peces, que en condiciones hidrométicas normales pueden escapar por el Delta del Paraná, al no tener actualmente mayor caudal de agua se refugian en un solo río quedando en un embudo. Así, hoy estamos ante la presencia de una explotación sin precedentes de este recurso natural renovable pero vulnerable, por ello es esencial asegurar la sustentabilidad de este recurso reforzando la intervención del Estado para su protección a través de acciones efectivas y realizadas a tiempo.

Necesitamos que el gobierno provincial, a través de los organismos correspondientes, informe sobre la presencia de controles reales y monitoreos realizado, que detecten actividades abusivas sobre los recursos ictícolas de nuestro territorio.

Asimismo, frente a la pronunciada y persistente bajante del río Paraná consideramos fundamental que se analice decretar la veda total y temporal de la pesca comercial y deportiva ante el impacto negativo de este fenómeno que amenaza seriamente este recurso natural. Los gobiernos de las provincias de Chaco y Corrientes ya decretaron la veda total de esta práctica. Santa Fe y Entre Ríos aún no lo han realizado, siendo primordial tomar esta definición por el periodo que fuera necesario para no comprometer la estabilidad de los recursos pesqueros, la biodiversidad y la riqueza de las especies ictícolas que habitan nuestros ríos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
AUTOR: Alejandro Boscarol  
Diputado Provincial